



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001509

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **MMG CONSULTING S.A.** y reforma del estatuto social otorgada ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 4 de febrero de 2019, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0202-M de 19 de febrero del 2019, para la aprobación solicitada en lo referente al cambio de denominación y reforma de estatuto;

En uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0161 de fecha 21 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **MMG CONSULTING S.A.** por la de **GENERA CONSULTING S.A.** y la reforma del estatuto constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0202 -M del 19 de febrero de 2019 emitido por la Subdirección de Actos Societarios y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

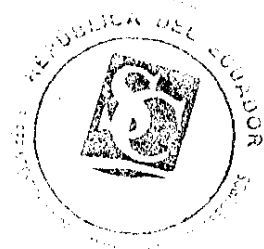
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 19 de febrero de 2019.

AB. MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

AMR/TRH
Exp. No. 61413
Trámite # 9309-0041-19



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.504

FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2019

HORA DE REPERTORIO: 11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001509, dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución**, el 19 de febrero del 2019, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **MMG CONSULTING S.A.** por la de **GENERA CONSULTING S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 12.963 a 12.982, Registro Mercantil número 1.136. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12504



Guayaquil, 22 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0548386